

**Sexto Ciclo de Proyectos FCA**  
**Modalidad Línea de Donación Especial**

**Título del proyecto:**

“Fortalecimiento y consolidación de la protección, recuperación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas de la sección este del Parque Nacional Laguna del Tigre en la Reserva de Biosfera Maya”

**Organización Implementadora:**

Asociación Balam para la Conservación de los Recursos Naturales y Culturales  
Integrados  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP-

**Comité de Supervisión**



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

CONSERVACIÓN  
INTERNACIONAL



The Nature  
Conservancy  
Protecting nature. Preserving life.™



**Administrador FCA**



Fundación para la Conservación de los  
Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala

## CARÁTULA

### INFORMACIÓN DEL PROYECTO

<p><b>Título:</b> “Fortalecimiento y consolidación de la protección, recuperación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas de la sección este del Parque Nacional Laguna del Tigre en la Reserva de Biosfera Maya”</p>	
<p><b>Objetivo general del proyecto:</b> Fortalecer y consolidar la protección, recuperación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas de la sección este del Parque Nacional Laguna del Tigre.</p>	
<p><b>Región geográfica FCA:</b> Region-01 Reserva de la Biosfera Maya.</p>	
<p><b>Localización geográfica del proyecto:</b> Sección este del Parque Nacional Laguna del Tigre, Reserva de la Biosfera Maya, Municipio de San Andrés, Departamento de Petén, Guatemala. (municipios y coordenadas) para ubicación de las polígonos a intervenir con sus shapes correspondientes</p>	
<p><b>Eje estratégico abordado</b></p> <p style="text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> Reducción de amenazas  <input type="checkbox"/> Mejora de gestión         </p>	
<p><b>Propósitos autorizados:</b> Establecimiento, restauración, protección y mantenimiento de áreas protegidas;</p> <p><b>Acciones de conservación y/o restauración abordadas:</b> Aumentar la presencia física interinstitucional, patrullajes interinstitucionales de control y vigilancia, prevención y control de incendios forestales, Sensibilización y comunicación, mejoras en la infraestructura de los puestos de control del CONAP, actualización del diagnóstico del parque, señalización de límites y área recuperadas, Seguimiento y acompañamiento de los acuerdos de intención y apertura para nuevos acuerdos de cooperación con asentamientos humanos dentro del PNLT, participación en espacios de Coordinación</p>	
<p><b>Duración:</b>          18 meses (año y medio)</p>	
<p><b>Número de beneficiarios directos (hombres y mujeres):</b></p> <p>Hombres área urbana:                      Mujeres área urbana:          Hombres área rural:                      400      Mujeres área rural: 500</p>	
<p><b>Descripción breve:</b> Beneficiarios Directos: 340 familias de la 2 comunidades ubicadas alrededor de la zona este de La Laguna del Tigre.          -Beneficiarios Indirectos: 60 socios-familias que pertenecen a la concesión de AFISAP.          -Otros Beneficiarios Indirectos: Población de Petén (500,000 habitantes), y Población del resto de Guatemala tomando en cuenta que la Laguna del Tigre produce bienes y servicios ambientales.</p>	
<p><b>Meta en Hectáreas y desglose (en hectáreas) de las intervenciones en el territorio:</b>          105,000 hectáreas</p>	
<p><b>Montos del proyecto:</b> Q 1,500,000.00</p>	



**FONDO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES  
TROPICALES-FCA**

**ASOCIACION BALAM PARA LA CONSERVACION DE LOS  
RECURSOS NATURALES Y CULTURALES INTEGRADOS  
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS-CONAP-**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

Elaboración del Componente Diagnóstico del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Protegido Laguna del Tigre-Rio Escondido, para la actualización del Plan Maestro.

**PROYECTO, FCA 001-2022  
SEXTO CICLO DE PROYECTOS FCA  
MODALIDAD, LINEA DE DONACION ESPECIAL**

**JUNIO 2022**



## 1. RESUMEN

El Parque Nacional Laguna del Tigre es administrado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP y el CECON, es el parque más grande de Guatemala con una extensión de 337, 899 hectáreas declarado en el año 1990 a través del decreto 5-90, Ley de Creación de la Reserva Biosfera Maya-RBM, conforman una de las zonas núcleos más grandes del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (CONAP 2007). La falta de atención por parte del Gobierno de Guatemala en los últimos años, ha propiciado la fragmentación de sus ecosistemas, provocando un efecto multiplicador en otras áreas de la Reserva de Biosfera Maya. En el año 2004 el Congreso de la República de Guatemala aprueba el Decreto Legislativo 16-2004 Ley de Emergencia para la recuperación de la Laguna del Tigre y que se enfoca a fortalecer las acciones para su protección. Desde el año 2004 el Gobierno de Guatemala, con el apoyo de mecanismos de cooperación externa como USAID, USDOJ y el FCA, ha financiado actividades para la protección para frenar la deforestación y recuperar la gobernabilidad del Parque Laguna del Tigre y sus áreas de influencia. Estos esfuerzos se han basado en alianzas estratégicas de colaboración múltiple, gobierno, ONG's, grupos comunitarios y concesionarios forestales.

La Laguna del Tigre es una de las áreas más deforestadas en la RBM durante los últimos años. (CEMEC: 2021), fragmentando sus ecosistemas en un 50%. Los principales remanentes de bosque tropical, humedales y biodiversidad. Su riqueza natural se resume en: un reservorio de agua dulce con alto valor estratégico para el funcionamiento de la sub cuenca del San Pedro; de 17 ecosistemas que forman la RBM, 14 están representados en el PNLT, que se traduce en una diversidad biológica significativa y de importancia estratégica para la conectividad y funcionalidad de la RBM. Es la única área de anidamiento de guacamaya roja (*Ara macao*) en Guatemala con viabilidad reproductiva natural y es refugio para especies emblemáticas en vías de extinción como: el jaguar, el jabirú, la tortuga blanca, el cocodrilo moreletti y el tapir. Su belleza paisajística se representa en suelos y peñascos kársticos conformados por el Peñón de Buena Vista. Su riqueza cultural en sus sitios arqueológicos como El Perú-Waká, El Tesoro que jugaron un papel determinante en la cultura Maya y en el control geopolítico comercial del Río San Pedro.

Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido se encuentra fuertemente amenazado, principalmente por grandes extensiones de potreros para ganadería extensiva, y una creciente población, los desafíos son enormes y las capacidades institucionales se ven limitadas por un plan maestro que no se encuentra adaptado a la realidad del área protegida. El rescate del parque demanda medidas emergentes que requieren la actualización del estado actual de sus elementos de conservación y los ámbitos sociales, económicos y ambientales. La elaboración y actualización de la información diagnóstica brinda al CONAP elementos técnicos para desarrollar acciones en el corto y mediano plazo, para frenar la degradación ambiental y restablecer la gobernanza del territorio. Esta elaboración del Diagnóstico, se constituirá en la Fase I, de la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido.



## 2. INTRODUCCION

El Parque Nacional Laguna del Tigre, es el parque más grande de Guatemala con una extensión de 337, 899 hectáreas declarado en el año 1990 a través del decreto 5-90, Ley de Creación de la Reserva Biosfera Maya-RBM, conforman una de las zonas núcleos más grandes del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (CONAP 2007). Se encuentra localizado en el municipio de San Andrés Petén.

En el parque se encuentra la única área de anidamiento de guacamaya roja (*Ara macao*) en Guatemala con viabilidad reproductiva natural y es refugio para especies emblemáticas en vías de extinción como: el jaguar, el jabirú, la tortuga blanca, el cocodrilo moreletti y el tapir. Su belleza paisajística se representa en suelos y peñascos kársticos conformados por el Peñón de Buena Vista. Su riqueza cultural en sus sitios arqueológicos como El Perú-Waká, El Tesoro que jugaron un papel determinante en la cultura Maya y en el control geopolítico comercial del Río San Pedro. De 17 ecosistemas que forman la RBM, 14 están representados en el PNLT. El 26 de junio de 1990 el PNLT fue declarado sitio Ramsar por sus humedales que alberga.

El Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales FCA, a través de su “Sexto Ciclo de Proyectos en la modalidad, Línea de Donación Especial”, aprueba la ejecución técnica y financiera a través CONAP y Asociación Balam del proyecto; ***“Fortalecimiento y consolidación de la protección, recuperación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas de la sección este del Parque Nacional Laguna del Tigre en la Reserva de Biosfera Maya”***. El proyecto establece en su marco lógico elaborar el documento con el Diagnóstico de la situación actual del PNLT-BPRE, de acuerdo a la metodología establecida en el Documento de lineamientos para la elaboración y actualización de Planes Maestros, el cual tiene como objetivo recabar la información base para brindar los insumos y hacer incidencia para la actualización del PM. La elaboración del componente de Diagnóstico es la fase inicial del proceso para la elaboración y/o actualización del Planes Maestro del PNLT-BPRE. Que según vigencia se encuentra desactualizado (2007-2011). Los planes maestros son los documentos rectores para la ordenación territorial, gestión, y desarrollo de las áreas protegidas del SIGAP. Éstos contienen las políticas, directrices generales y programas de manejo, conservación, investigación, ordenamiento, uso público, entre otros, de las áreas protegidas. La vigencia oficial de los mismos es indefinida, sin embargo, se sugiere realizar actualizaciones cada cinco años, las cuales deben ser aprobadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

El proyecto fue formulado y presentado al FCA por el CONAP bajo la modalidad de Línea de Donación Especial en sus Sexto Ciclo de Proyectos 2022, con la finalidad de fortalecer la gestión del CONAP en el Parque Nacional Laguna del Tigre. La Consultoría para la elaboración del documento con el Diagnóstico del PNLT debe contar con un equipo multidisciplinario. Los profesionales deberán facilitar, el proceso de talleres, reuniones, consultas, diagnóstico, visitas de campo y redacción de documentos (informes de avances, Memorias de reuniones y documento final de diagnóstico).



### 3. DIAGNOSTICO

#### a. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El actual Plan Maestro del PNLT, fue aprobado por la Secretaria Ejecutiva del CONAP 2007-2011, si bien es cierto, los planes maestros no pierden vigencia, el umbral de planificación establecido en el mismo ya se encuentra fuera de tiempo y la consulta participativa fue realizada en el año 2006; por otra parte, la información diagnóstica cuenta con más de 15 años de haberse estudiado, actualmente el plan tiene solamente un valor muy limitado de información debido a la dinámica socioeconómica del área protegida.

El Plan Maestro cumplió el umbral de planificación desde hace 10 años, las estrategias de dicho instrumento no responden a las necesidades del territorio, por considerar que las condiciones sociales, económicas y ecológicas actuales, son diferentes a las encontradas por el equipo de planificación de hace más de una década, con escenarios sociales, políticos y entornos de desarrollo diferentes a los actuales, la visión de los actores involucrados en el proceso de actualización del Plan Maestro para ese año, probablemente por el tiempo transcurrido, no es sensible a lo que actualmente sucede en dichas Áreas Protegidas. El tejido social, las acciones socioeconómicas y las oportunidades de conservación y restauración de ecosistemas que actualmente se están realizando, mediante a acciones interinstitucionales, lideradas por CONAP y sus socios estratégicos, requieren que se desarrolle un nuevo proceso de actualización que integre una visión y objetivos que respondan a las oportunidades de gestión y desarrollo integral del Parque Laguna del Tigre.

El grado de deterioro de los elementos prioritarios, las fuertes presiones sociales y la suma de los intereses económicos, demandan la elaboración de una estrategia integral de abordaje de la problemática, sensible con las amenazas actuales y vinculada al marco de oportunidades existentes.

En este contexto, la información en sus ámbitos socioeconómicas, ambientales, culturales y de diversidad biológica del área han cambiado sustancialmente en el parque, derivado del levantamiento de grupos organizados de asentamientos ilegales y el enquistamiento de grupos criminales como narco-ganaderos, terratenientes entre otros quienes se han apoderado de un sector bastante considerable del parque para desarrollar actividades que contravienen a la conservación y a la ley estatal de orden y seguridad pública.

Por lo que su revisión y actualización debe ser atendida, para que el ente administrador, CONAP y CECON, tengan claro a donde dirigir sus esfuerzos de planificación estratégica del área, para su rescate y desarrollo integral.



## **b. ANTECEDENTES**

El Parque Nacional Laguna del Tigre fue creado según Decreto Legislativo 4-89: Ley de Áreas Protegidas, Decreto Legislativo 5-90: Ley de la Creación de la Reserva de Biosfera Maya, Decreto Legislativo 16-2004: Ley para el Rescate, Restauración y Protección de la Laguna del Tigre. Se constituye como una de las Zonas Núcleo más grande la Reserva de Biosfera Maya. De los 16 de ecosistemas que forman la Reserva, 13 se encuentran representados en la Laguna del Tigre. Por su extensión, riqueza y características de su ecosistema de Humedales, el área está categorizada como Sitio Ramsar.

Antes de la creación del PNLT-BPLT-RE mediante el Decreto 5-90, dentro del área no existe ningún asentamiento humano propiamente dicho. La única actividad que se reporta y es reconocida en el área, era la exploración y explotación petrolera, año 1985. (CONAP 2006). El análisis de imágenes satelitales llevadas a cabo por el Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP en Petén tampoco revelan la existencia de asentamientos mayores, únicamente reportan pequeños movimientos de personas asociadas a pequeñas áreas con actividades agrícolas (CEMEC: 2005).

Entre los años 1995-1998 el Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, sufre un proceso de ocupación acelerado producto de la red de carreteras y accesos derivados de la actividad petrolera, así como también el aumento de expectativas y especulaciones sobre ventas de tierras. En el contexto inicial, en el año 1997 y 1998 se firman 04 acuerdos de Intención con la finalidad de estabilizar el avance de la frontera agrícola y frenar el crecimiento de los asentamientos humanos presentes en el área; Paso Caballos, Buen Samaritano, Mirador Chocop, Santa Amelia, y el proceso quedó abierto con otras tres asentamientos, (PM 2007-2011). El Decreto 16-2004 manda a regular la presencia de asentamientos humanos bajo los principios y criterios de antigüedad de los mismos y actividad productiva a la que se dedicaban. Bajo ese contexto, el CONAP elabora el Estudio Técnico Integral del Parque Nacional Laguna del Tigre-Biotopo Protegido Laguna del Tigre-Río Escondido (2006), aprobado por el Honorable Consejo del CONAP (2006).

La debilidad institucional, la falta de seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Intención por parte del CONAP y la poca presencia de fuerzas de seguridad gubernamental, fueron el detonante para el crecimiento poblacional dentro del parque, ya para el año 2003 se incrementa un estado considerable de ingobernabilidad, dando lugar a las usurpaciones, acaparamiento de grandes extensiones de tierra, para la actividad ganadera extensiva compra-venta ilegal de tierra, entre personas provenientes principalmente del oriente del país y utilizaban a gente de escasos recursos económicos, engañándolos y promoviendo las grandes invasiones. Esto derivó otros problemas como, tráfico de drogas, tráfico de inmigrantes ilegales, presencia de bandas armadas, aparición de pistas clandestinas usadas por el narcotráfico y la extracción ilegal de madera por parte de pobladores del parque así como de personas que ingresan de manera ilegal a Guatemala provenientes de México.



Según el Plan Maestro del PNLT y BPLT-RE 1999-2003 se reconoce la presencia de 13 asentamientos humanos, con una población aproximada de 3,250 habitantes integrada en 650 familias, el cual no incluye personas que tienen “agarradas” propias o que trabajan en ellas, pero que de momento no se encuentra en las unidades de manejo.

Una parte importante de la Laguna del Tigre está muy intervenida por la acción humana, y el bosque está siendo sustituido por pastizales y terrenos agrícolas o está afectado en alguna medida por los incendios forestales. La zona menos intervenida se sitúa en el este y norte, mientras que la parte central ha sufrido una grave fragmentación por las invasiones humanas, al igual que gran parte del sur y algunos rodales en el oeste.

Actualmente el PNLT y BPLT-RE, es una de las unidades de conservación más amenazadas de la RBM, según información de los estudios socioeconómicos recientemente elaborados, existen 26 asentamientos humanos dentro del parque, con una población arriba de los 12,000, existen grupos criminales enquistados en las comunidades que promueven e incitan a la población a desarrollar actos ilícitos a más de la deforestación.

#### 4. JUSTIFICACION

El Artículo 18 de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89) establece que “El manejo de cada una de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de áreas Protegidas - SIGAP-, estará definido por su respectivo plan maestro”. Según acuerdo gubernativo 759-90, en su artículo 22, establece que cada ente ejecutor o administrador de un área protegida ya declarada deberá elaborar o mandar a elaborar y presentar al CONAP su respectivo Plan Maestro, en un término no mayor de 12 meses después de haber tomado la responsabilidad del manejo de área. El plan maestro deberá ser actualizado y aprobado por el CONAP cada cinco años. Los lineamientos para la elaboración del Plan Maestro estarán dados por el instructivo elaborado para el efecto por el CONAP.

En este sentido, al finalizar el periodo de cinco años o por la necesidad de analizar objetivos, estrategias, acciones, o incluso elementos prioritarios para el manejo a las condiciones actuales del área protegida, el CONAP debe iniciar un proceso de actualización de los documentos de gestión (Plan Maestro).

Si bien es cierto, los planes maestros no pierden vigencia, el umbral de planificación establecido en el mismo ya se encuentra fuera de tiempo desde hace 11 años y la consulta participativa fue realizada en el año 2006; las estrategias de dicho instrumento no responden a las necesidades actuales del territorio, por considerar que las condiciones sociales, económicas y ecológicas actuales, son diferentes a las encontradas por el equipo de planificación de hace más de una década, con escenarios sociales, políticos y entornos de desarrollo diferentes a los actuales, por otra parte, la información diagnóstica





cuenta con más de 16 años de haberse estudiado, actualmente el plan tienen solamente un valor muy limitado de información debido a la dinámica socioeconómica del área protegida. Por lo que su revisión y actualización debe ser atendida, para que el ente administrador, CONAP y CECON, tengan claro a donde dirigir sus esfuerzos de planificación estratégica del área, para su rescate y desarrollo integral.

Bajo los criterios técnicos, administrativos y jurídicos, el Consejo Nacional de Áreas protegidas, CONAP, establece la necesidad de elaborar el Diagnóstico de la situación actual del Parque, como fase inicial para la actualización del Plan Maestro del PNLT y BPLT-RE y solicita financiamiento a través de un proyecto de fortalecimiento al Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales FCA.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1. General

Elaborar un documento con el Diagnóstico de la situación actual del PNLT y BPLT-RE, mediante la revisión y análisis de la visión, objetivos, estrategias del Plan vigente, así como el contexto ecológico, socioeconómico y cultural actual del territorio, a partir de un proceso participativo que provea una dirección de las acciones de conservación, gestión y desarrollo integral del área, de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de Áreas Protegidas del SIGAP.

### 5.2. Específicos

**OE. 1.** Formular y presentar un plan de trabajo consensuado y aprobado por el CONAP, Petén y equipo planificador acompañante del proceso, que considere las directrices institucionales para la elaboración del Diagnóstico en el marco de la fase I de la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido.

**OE.2.** Realizar un diagnóstico de la situación actual del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, que considere los aspectos, Biofísicos, socioeconómicos y Culturales así como las amenazas que limitan la gobernabilidad y gobernanza ambiental en el Plan Maestro Vigente.

**OE.3.** Socializar el documento del Diagnóstico del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, mediante un proceso participativo con CONAP y actores claves y con el Comité de Restauración del Parque Nacional Laguna del Tigre, cumpliendo con los requerimientos definidos en los instrumentos de Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas de CONAP.



## 6. PRODUCTOS ESPERADOS O METAS

**Producto 1:** Un plan de trabajo consensuado y aprobado por el CONAP Región Petén y equipo planificador acompañante del proceso, que considere las directrices institucionales para la elaboración del Diagnóstico de la situación actual del PNLT-BPRE, de acuerdo a la metodología establecida en el Documento de lineamientos para la elaboración y actualización de PM. En el marco de la fase inicial de la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Rio Escondido.

**Producto 2.** Un documento con el Diagnóstico de la situación actual que incluya aspectos; Biofísicos, socioeconómicos, culturales, así como las amenazas que limitan la gobernabilidad y gobernanza ambiental del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Protegido-Laguna del Tigre-Rio Escondido.

**Producto 3.** Un Informe del proceso de socialización con actores claves del Componente Diagnóstico que participaron en la elaboración, que contenga la sistematización de la información recabada y generada, aprobado por CONAP Región Petén y equipo planificador acompañante del proceso.

**Producto 4.** Entrega del documento final del Diagnostico actualizado del PNLT y BPLT-RE al Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP.

## 7. METODOLOGIA

El proceso de elaboración del Diagnóstico de la situación actual del Parque Nacional Laguna del Tigre-Biotopo Protegido Laguna del Tigre-Rio Escondido, requerirá de un grupo multidisciplinario con una visión estratégica, es decir, de la conjunción de visiones y opiniones de múltiples partes interesadas en la conservación y manejo del área protegida así como un análisis socioeconómico de las comunidades que actualmente se encuentran asentadas dentro del área o con influencia sobre la misma.

El Diagnóstico se enmarca en uno de los componentes que conforman el Plan Maestro y por lo tanto, los lineamientos técnicos y la metodología utilizada para la elaboración y actualización de los mismos, definidas en el Documento Técnico de CONAP No. 103 (01-2012), denominado: “Actualización de lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”.

En este sentido, se considera indispensable su utilización para la metodología de la actualización de la información diagnóstica planteada. Además, se tomarán en cuenta los documentos técnicos siguientes:

- Estrategia para el Monitoreo de la Efectividad del Manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP);



- Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA's - de Áreas Protegidas del SIGAP, Documento de Políticas y Normativos (1-2012);
- Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo (220-2011).
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-.
- Política Nacional de Humedales de Guatemala
- El Estudio Técnico Integral-ETI-
- Revisión de la situación Ramsar PNLT
- Otras políticas que se consideren necesario

El Parque Laguna del Tigre cuenta con un Plan Maestro vigente, por tal razón se tiene que revisar y actualizar la información diagnóstica, adaptándose a las condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales actuales, a los informes de monitoreo y evaluación que se hayan desarrollado antes del proceso de actualización y a los instrumentos y políticas que CONAP ha desarrollado y adoptado en los últimos años.

Para la actualización del Componente Diagnóstico del Parque Laguna del Tigre debe considerar la información de los siguientes elementos:

- Aspectos Biofísicos:** Evaluación de la integridad de los elementos naturales de conservación, su viabilidad, el grado de amenazas; esto por considerar que el área protegida contiene una importante zona de sistemas hídricos y superficiales. Actualizar información de calidad del agua del Río San Pedro, Sacluc, Río Escondido y otros cuerpos de agua.
- Aspectos Cultural:** Evaluación de la integridad de los elementos culturales de conservación, su viabilidad, el grado de amenazas; esto por considerar que el parque cuenta con importantes sitios arqueológicos muestras de patrimonio cultural y cultura viva.
- Aspectos socioeconómicos:** Evaluación de las condiciones y medios de vida de los asentamientos humanos que habitan el territorio y hacen uso de los bienes y servicios ambientales, estrechamente vinculados a las amenazas a los elementos de conservación.
- Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental:** Evaluación del impacto ambiental del parque, consideradas causantes del deterioro ambiental y que en los últimos años son protagonistas de catástrofes ambientales y polarización social.
- Información Geográfica:** Análisis geoespacial de aspectos relacionados a cobertura forestal, usos del suelo, de los elementos de conservación del PNLT y Biotopo Protegido-Río Escondido.

**Informes de Avances:** La elaboración del Diagnóstico será objeto de la realización de dos informes, un informe de avances del desarrollo de la consultoría a medio término; que incluya el producto 1. Y avances del producto 2. Todos con medios de verificación.

**Informe final:** Se realizará un informe final del trabajo de la elaboración del Diagnóstico de la situación actual del PNLT y BPLT-RE.



### **Producto 1. Plan de Trabajo.**

Se deberá presentar un documento con Plan de Trabajo, al inicio que contenga el abordaje metodológico de la elaboración del Diagnóstico de la situación actual del Parque Nacional Laguna del Tigre-Biotopo Protegido Laguna del Tigre-Río Escondido, el cual debe ser socializado, presentado y validado oficialmente al CONAP Petén por medio de una reunión.

Por último, se requerirá la realización de un taller de trabajo con todos los actores institucionales claves, y socios del CONAP a nivel local para socializar la elaboración del componente Diagnóstico del área protegida.

### **Producto 2. Elaboración del Diagnóstico.**

En esta parte se realizará la evaluación del estado actual de los ámbitos Biofísicos, culturales, socioeconómicos, gobernabilidad y gobernanza ambiental del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Protegido Laguna del Tigre-Ríos Escondido, La evaluación se dividirá en los siguientes procesos:

- Revisión de información de investigaciones realizadas, informes de monitoreo, documentos técnicos, revisión de información geográfica existente así como reconocimientos del área protegida.
- Talleres participativos con actores claves.
- Trabajo de campo para evaluación de los ámbitos mencionados, a través de protocolos de investigación.
- Consultas a actores claves institucionales y otros actores con conocimiento e influencia en el área.
- Presentación de resultados de la implementación de trabajo de campo.
- Elaboración de documento con el Diagnóstico del PNLT y BPLT-RE con resultados de análisis, mapas, etc.
- Elaboración de mapas referenciales

La metodología para la realización de talleres y trabajo de campo, tendrá que realizarse en base a la metodología establecida en los lineamientos para la elaboración y actualización de Planes Maestros, adaptada al contexto social, cultural y ambiental. Para cada ámbito tendrá que designarse a un experto en el tema como encargado de realizar el protocolo de investigación e implementarlos, facilitar lo referente a su especialidad en reuniones y talleres, y la sistematización de información en un informe y trasladarlo al Consultor principal para su integración.



### **Producto 3. Socialización del documento de Diagnóstico elaborado y actualizado del PNLT.**

- Desarrollar un taller para socializar al CONAP y actores claves del territorio, el documento del Diagnóstico elaborado sobre la situación actual del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Protegido Laguna del Tigre-Río Escondido, de acuerdo a la metodología establecida en el Documento de lineamientos para la elaboración y actualización de PM. El componente de Diagnóstico es la fase inicial del proceso de gestión para la elaboración y/o actualización de Plan Maestro del Parque.
- El equipo multidisciplinario contratado deberá de socializar el Diagnóstico actualizado del PNLT ante el Comité del Parque Laguna del Tigre.

### **Producto 4. Documento final**

- Entrega del documento versión borrador y documento final impreso y en versión electrónica.

## **8. PRODUCTOS ESPERADOS**

- 8.1 Un Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, aprobado por CONAP Petén que contenga la metodología, los productos y las actividades a realizar, cronograma y mapeo de actores claves para su implementación.
- 8.2 Un informe de avance sobre el estado actual de los aspectos, Biofísicos, socioeconómicos, cultural, gobernabilidad y gobernanza ambiental y el proceso metodológico realizado en la formulación del diagnóstico del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, aprobado por el equipo planificador integrado por personal clave del CONAP Petén, y por la entidad ejecutora.
- 8.3 Documento Diagnóstico sobre la situación actual del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido en versión borrador que cumpla con los componentes indicados por el CONAP para la formulación de Planes Maestros del SIGAP, revisado y validado por el equipo planificador integrado por personal clave del CONAP Petén, y por la entidad ejecutora.
- 8.4 Un informe final que incluya información de las reuniones, talleres, presentaciones y validaciones de documentos borradores de cada aspecto considerado (Biofísico, socioeconómico y cultural) para la elaboración del Diagnóstico del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, tal como lo indican los lineamientos del SIGAP para la actualización de los Planes Maestros.



8.5 Un documento con el Diagnostico de la situación actual elaborado sobre la situación actual del Parque Nacional Laguna del Tigre y Biotopo Laguna del Tigre-Rio Escondido en versión final socializado y validado por actores claves y el ente Administrador del área, aprobado por CONAP Petén y entregado en ventanilla única del CONAP en versión digital con 08 copias impresas y 3 copias al ente ejecutor del proyecto.

## 9. ACTIVIDADES

- Elaboracion del Plan de Trabajo.
- Reunion de trabajo para la presentacion del plan de trabajo.
- Revision de informacion existente sobre el PNLT.
- Visitas o giras de campo para la recopilacion de informacion biofisica, socioeconomica, cultural, gobernabilidad y gobernanza ambiental relacionada al area protegida.
- Elaboracion de mapas referenciales conjuntamente con el CEMEC
- Realizacion de talleres para consultas, discusion y consenso con actores claves y estrategico del PNLT.
- Generar informes de avances por cada fase de la consultoria
- Elaborar un documento final con el Diagnostico de la situacion actual del PNLT y BPLT-RE que contenga informacion de los aspectos biofisicos, socioeconomicos, cultural, gobernabilidad y gobernanza ambiental, basado en los lineamientos establecidos por CONAP para la elaboracion de Planes Mestros.
- Presentación y validación del documento final con todos los actores que tienen inherencia en el área.

## 10. PERFIL DEL EQUIPO MULTIDICIPLINARIO

### **Formación Académica:**

Profesionales en ciencias sociales, antropología, economía, ciencias agronómicas o afines. Con experiencia en la elaboración de Planes Maestros en el SIGAP. y conocimientos del contexto geográfico, socioeconómico y ambiental de Petén, con capacidad de abordar los aspectos; Biofísicos y diversidad biológica, socioeconómicos, cultural, gobernabilidad y gobernanza ambiental del Parque Nacional Laguna del Tigre. así mismo capacidad de redacción de informes y documentos de carácter técnico profesional.



- El equipo multidisciplinario, debe facilitar todos los talleres, reuniones, trabajo de campo y análisis de los aspectos socioeconómicos, biofísicos, cultural, gobernabilidad y de gobernanza ambiental en coordinación con el CONAP y aliados estratégicos.
- El equipo multidisciplinario debe tener conocimientos del contexto biofísico, geográfico, social y ambiental de Petén. Para analizar la diversidad biológica, la calidad del agua y la gobernanza ambiental, así como de redactar todo lo referente a aspectos Biofísicos y diversidad biológica del diagnóstico y consideraciones de manejo.
- Con conocimientos del contexto geográfico, socioeconómico y cultural de Petén, facilitar todos los talleres y trabajo de campo relacionado al ámbito cultural, así como de redactar todo lo referente a aspectos culturales del diagnóstico y consideraciones de manejo.
- Con experiencia y conocimiento del contexto geográfico, socioeconómico y ambiental de Petén. Para analizar, asesorar aspectos referentes al contexto agrario, impactos ambientales de las actividades económicas desarrolladas en el territorio y aspectos de zonificación y normatividad de las áreas protegidas de Petén y armonizar el Componente Diagnostico con la actualización del Plan Maestro de la RBM.
- Facilitar los procesos de consulta en el desarrollo del trabajo de campo, abordaje con los actores clave con influencia en las áreas protegidas (Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, comunitarios, empresa). Así mismo recolectar muestras para el análisis de calidad de agua. Las muestras serán analizadas por una empresa y/o laboratorio especializado para análisis de muestras de calidad de agua.

## 11. Formas de Pago:

La elaboración del Diagnóstico del PNLT. Será desarrollado por un equipo multidisciplinario profesional, que tendrá un costo de Q180, 000.00 los cuales serán desembolsados de la siguiente manera:

**Primer desembolso: 30%** Contra firma de contrato de consultoría y entrega del producto 8.1. (Plan de Trabajo aprobado).

**Segundo desembolso: 40%** Contra entrega de productos 8.2. y 8.3. Informe de avance y documento borrador del diagnóstico del PNLT.

**Tercer desembolso: 30%** Contra entrega de productos 8.4 y 8.5. Informe final sobre el proceso de elaboración y actualización del diagnóstico y entrega oficial del documento de Diagnóstico del PNLT y BPLT-RE. En versión final socializado y validado por los actores y el ente administrador del área protegida y aprobado por CONAP Petén.



## 12. Características de la consultoría:

- a) Supervisión: El proceso de elaboración del diagnóstico será acompañado del equipo planificador designado por el CONAP PETEN.
- b) Aprobación de los productos: Los productos que sean generados de esta consultoría serán consensuados, analizados y validados y aprobados por el CONAP Petén, equipo planificador acompañante y otros actores.
- c) Todos los productos generados a través de la presente consultoría serán propiedad del CONAP y FCA y deben llevar la leyenda “Este producto es financiado por el Fondo Para la Conservación de los Bosques Tropicales-FCA, en el marco del proyecto, *“Fortalecimiento y consolidación de la protección, recuperación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas de la sección este del Parque Nacional Laguna del Tigre en la Reserva de Biosfera Maya”*”.

\*Nota: Se debe considerar, que el AUTOR de todo material producido es la Organización a la que se le aprobó el proyecto, no los consultores contratados o personal de la organización a la cual se le adjudicó su elaboración. Es necesario, que la redacción, ortografía o contenido sea revisado previo a la impresión.

\*Nota: El derecho de copia del material, corresponde exclusivamente al CONAP y a la Organización a la que se le fue aprobado el proyecto, y al cooperante (FCA).

\*Nota: El material impreso debe presentar “el logotipo del FCA” con la descripción: FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES TROPICALES-FCA y el “logotipo del CONAP” con la descripción: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (ambos logotipos deben figurar en la portada y contraportada del documento. Debe además colocarse la siguiente nota: “Esta publicación y el trabajo descrito en ella fueron financiados por el Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales-FCA, en su Sexto Ciclo de Proyectos el contenido descrito es responsabilidad del autor y NO del FCA.”

- d) Calificaciones y Experiencia: El equipo multidisciplinario contratado deberá demostrar experiencia de acuerdo a la descripción de estos Términos de Referencia (TDR).
- e) Plazo de la Consultoría: La consultoría requiere un trabajo efectivo que se desarrollará en un periodo estimado de 7 meses, a partir de la firma del contrato, no excediendo del 31 de Enero 2023.
- f) Forma de Pago: La modalidad de contrato es por honorarios de consultoría. El consultor debe incluir en sus honorarios los costos de realización de sus viajes, eventos, transporte, combustible, alojamiento y alimentación necesarios para la realización de la consultoría.

El pago será con cheque a nombre del consultor, contra factura. El pago del IVA y cualquier otro impuesto en que se incurra, será responsabilidad del consultor.



### 13. CRONOGRAMA

Producto	Jun	Jul	Agos	Sep.	Oct	Nov	Dic	Ene
Plan de trabajo sobre el proceso de elaboración del Diagnóstico del PNLT y BPLT-RE e identificación de actores claves consensado y aprobado Por CONAP Petén.	X							
Elaboración del Diagnóstico de la situación actual de los ámbitos Biofísicos, Socioeconómicos, Cultural, Gobernabilidad y Gobernanza ambiental del PNLT y BPLT-RE. De acuerdo a la metodología establecida en el Documento de lineamientos para la elaboración y actualización de PM.		X	X	X	X			
Entrega del documento borrador del Diagnóstico de la situación actual del PNLT y BPLT-RE.						X		
Socialización del Diagnóstico de la situación actual del PNLT y BPLT-RE ante el Comité del PNLT y con actores claves institucionales y comunitarios.						X		
Entrega oficial del documento con el diagnóstico de la situación actual del PNLT y BPLT-RE.							X	X

### 14. MEDIOS DE VERIFICACION

Los medios de verificación para las actividades e indicadores son los siguientes:

Talleres de consulta con actores claves:

Informes de talleres que contengan como mínimo: Introducción, objetivos, desarrollo metodológico del taller, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones. En anexos: convocatoria, agenda y memoria de la actividad, fotografías, listado de participantes.

Reuniones con equipo de planificador: Informe de reunión que contenga como mínimo: Introducción, objetivos, resultados y/o acuerdo, seguimiento. En anexos: convocatoria, agenda y memoria de reunión fotografías, listado de participantes.

Compendio de Documentos revisados: Documento con listado y análisis de documentos revisados y compilados y archivo digital con documentos encontrados.

Compendio de mapas elaborados: Archivo digital con los mapas elaborados. Con las calidades requeridas por CONAP

Protocolos de Investigación:

Documentos con protocolo que contenga como mínimo: Introducción, Objetivos, plan de trabajo, metodología, cronograma, áreas de muestreo, indicadores a evaluar, bibliografía consultada. Utilizar lo establecido en el Documento Técnico No. 103 (01-2012), "Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas".



## 15. Lugar y Fecha de Presentación de documentación

Se estarán recibiendo papelerías de los proponentes del 06 al 15 de Junio de 2022 en horarios de 8:00 a 17:00 hrs. En la siguiente dirección; **13 calle 5-75 Zona 1, Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén.**

La firma de contrato para la consultoría será en las oficinas de Asociación Balam, en días posteriores de aprobación de expediente en horarios de (8:00 a 17:00 hrs.).

### **NOTA: Ampliación de Tiempo para recepción de ofertas.**

A solicitud del equipo acompañante del proceso nombrado por el CONAP Petén y Asociación Balam, para la selección y aprobación de expedientes, se **AMPLIA** la fecha de recepción de documentos, para contar con el mínimo de tres (03) propuestas.

Las fechas límites para la recepción de propuestas son del 16-al 22 de Junio 2022 en horarios de oficina de 08:00 a 17:00 hrs. En las direcciones detalladas en el punto 15 de estos TDRs.

## 16. Calificación del consultor/a:

- a) Los participantes deben cumplir con el perfil indicado en el punto 10 de estos TDR. Al momento de presentar su documentación es necesario adjuntar la descripción de la experiencia de trabajo. La no acreditación de la documentación será motivo para su descalificación inmediata.
- b) Los participantes serán calificados de acuerdo al perfil indicado en el punto 10 de estos TDR.
- c) Si el consultor no posee el perfil mínimo solicitado en este apartado, la propuesta será rechazada, lo que implica la descalificación automática del profesional.



El cuadro de evaluación para la selección será el siguiente:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Profesional en: Ciencias Sociales, Antropología, Economía, Ciencias Agronómicas o afines: Con experiencia y conocimiento de la metodología PCA y con experiencia en la elaboración de Planes Maestros en el SIGAP. y conocimientos del contexto geográfico, socioeconómico y ambiental de Petén, con capacidad de abordar los aspectos; Biofísicos y diversidad biológica, socioeconómicos, cultural gobernabilidad y gobernanza ambiental dentro de áreas protegidas.	30 pts.
Experiencia en la elaboración de informes y documentos de carácter técnicos y profesional relacionados con la gobernabilidad y gobernanza ambiental	20 pts.
Tener experiencia en administración y manejo de áreas protegidas y en la coordinación y articulación de esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas relacionadas al tema ambiental.	20 pts.
Experiencia en la coordinación y ejecución de proyectos vinculados a la protección, conservación y fortalecimiento de la gobernabilidad de la Reserva de la Biosfera Maya	30 pts.
<b>TOTAL</b>	<b>100 pts.</b>